



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.820/2010.-

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.156/2010, de fecha 17 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BSZL-51.**
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. RUT.
- ❖ Fecha : Domingo 21 de Noviembre de 2010.
- ❖ Horario : 12:30 hrs. a 20:30 hrs.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Ciudad de La Ligua - Blanquillo.
- ❖ Motivo : Traslado de Bailes Religiosos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / Ad.-

